



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 21 DE ENERO DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DECIDIO **REVOCAR** LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA Y, EN SU LUGAR, **CONCEDER** EL AMPARO SOLICITADO POR WILSON LEONARDO RODRÍGUEZ REYES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INROAR S.A.S. EN CONSECUENCIA, **SE DEJA SIN EFECTOS** TODO LO ACTUADO DESDE LA AUDIENCIA DEL 28 DE JULIO DE 2025, ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA MULTA IMPUESTA AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA. POR TANTO, EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DETERMINACIÓN, DEBERÁ RESOLVER SOBRE EL INICIO DEL TRÁMITE ESPECIAL, RESPETANDO EL DEBIDO PROCESO Y LAS GARANTÍAS DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA, CON ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. EN EL PRESENTE ASUNTO, LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, DETERMINÓ CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE SENTENCIA EN LA PRÓXIMA SALA, EN CUYA OPORTUNIDAD REANUDARÁ LA DELIBERACIÓN DE LA ACCIÓN **DE TUTELA N. 73001-22-13-000-2025-00496-01** INSTAURADA INVERSIONES RODRIGUEZ Y ARAQUE SAS INROAR SAS CONTRA LA OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y EN CONSECUENCIA NOTIFICAR A **MAURICIO VALENZUELA BRAVO, SANDRA JOHANNA CARREÑO TAPIAS Y ANGELICA LILIANA VANEGAS CASTAÑO** DE LA REFERIDA PROVIDENCIA Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE ENERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 27 DE ENERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

